

ANEXO

sobre el cumplimiento de
acuerdos y resoluciones
de la Junta General Ejecutiva
del Instituto Nacional Electoral

diciembre 2024

Sistema de Seguimiento
de Acuerdos

CONTAMOS TODAS
TODOS

 **INE**
Instituto Nacional Electoral
Secretariado

Índice

	Pág.
Año 2022	
En proceso.....	3
Año 2023	
Pendientes.....	4
En proceso.....	5
Año 2024	
Pendientes.....	7
En proceso.....	12

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de septiembre de 2022)	(INE/JGE190/2022). ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO PÚBLICO 2022-2023 DE INGRESO PARA OCUPAR PLAZAS VACANTES EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES	TERCERO - Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional para que agote las etapas del Concurso Público 2022-2023 establecidas en la Convocatoria materia del presente acuerdo, de conformidad con los Lineamientos. Asimismo, tome las medidas necesarias para el desahogo de las etapas que, por excepción, se realizarán en un periodo distinto para los OPLE de Coahuila y Estado de México.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Se adjunta informe que presenta la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional sobre el seguimiento a la ocupación de plazas vacantes en cargos y puestos del servicio profesional electoral nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales del concurso público 2022-2023, mediante lista de reserva, del mes de noviembre de 2024.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)	(INE/JGE128/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN Y, EN SU CASO, DEL CONSEJO GENERAL EL "DIAGNÓSTICO DE FACTIBILIDAD Y PROPUESTA DE REFORMA AL REGLAMENTO DE RADIO Y TELEVISIÓN EN MATERIA ELECTORAL"	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Técnica de la Junta General Ejecutiva para que, por su conducto, se comunique el presente Acuerdo al Presidente del Comité de Radio y Televisión para los efectos legales conducentes.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Ordinaria (29 de septiembre de 2023)	(INE/JGE173/2023) ELECTORAL POR EL QUE SE MODIFICAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva que, una vez integrado en su totalidad el Comité de Planeación Institucional, dé continuidad a los trabajos de este de conformidad con el Modelo de Planeación Institucional y el Plan Estratégico Institucional 2016-2026.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
<p>Sesión Ordinaria (12 de julio de 2023)</p>	<p>(INE/JGE127/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS DE EXCEPCIONALIDAD E INSTRUCCIONES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA GARANTIZAR LA OPORTUNA INSTALACIÓN DE LAS CABECERAS DISTRITALES CON MOTIVO DE LA NUEVA DISTRITACIÓN 2023</p>	<p>TERCERO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración para que en los casos no previstos, a través de la Dirección de Personal, Dirección de Recursos Financieros y Dirección de Recursos Materiales y Servicios, y Dirección de Obras y Conservación se analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, acorde y estrictamente dentro del ámbito de sus atribuciones, de ser necesario con el auxilio de la Dirección Jurídica de este Instituto, debiendo informar a la Junta General Ejecutiva respecto al tratamiento de los casos que se hayan presentado.</p>	<p>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN</p>	<p>La Dirección de Obras y Conservación indicó que, derivado de la reunión sostenida con personal adscrito a la JLE, JDE y DOC, la JDE mediante oficio INE/JDE5-CM/02260/2024, de fecha 19 de noviembre de 2024 con ID 20245505, informó a la JLE, lo siguiente: "Sirva el medio para enviar un cordial saludo, e informar de la integración del expediente del inmueble que ocupa la sede de la Junta Distrital Ejecutiva 05 ubicada en calle Diligencias 70, San Pedro Mártir, Talpan, Ciudad de México, C.P. 14650. INMUEBLE: 05JDE DOCUMENTO FALTANTE: REGULARIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN Se hace de su conocimiento que con fecha 8 de agosto, la propietaria del inmueble dio respuesta al oficio INE/JDE5-CM/01567/2024, mediante el cual se le solicitó la documentación faltante; en dicha respuesta, mencionó los trámites que ha realizado para la obtención de la licencia de construcción y el aviso de la terminación de la obra, y solicitó, además, la prórroga de 30 días hábiles a fin de que se termine la búsqueda en su archivo de concentración de la Dirección de Desarrollo Urbano y puedan resolver sobre la búsqueda de los documentos. Con fecha miércoles 13 de noviembre, la propietaria hizo del conocimiento de este órgano electoral distrital mediante escrito, el avance del trámite denominado manifestación de la obra ejecutada, misma que informa que ya está en trámite, pero que se ha visto postergada por el cambio de la administración de la Alcaldía, además de la cercanía del período vacacional de diciembre, manifestando que les han informado que están previniendo dar salida a los trámites a más tardar en tres meses, esto computándose a partir del escrito entregado. Por otra parte, se informa que, por instrucciones de la Junta Local Ejecutiva, las y los integrantes de la Junta Distrital 05, realizan la búsqueda de otro inmueble que cumpla con las condiciones para albergar la Junta Distrital y cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad, para llevar a cabo un cambio de inmueble; no obstante, dada la cercanía del proceso de la primera elección para elegir jueces y magistrados del Poder Judicial de la Federación, y en caso de que no se encuentre un espacio adecuado antes del inicio del proceso en comento, (por todas las implicaciones de un cambio de domicilio, revisión de documentación, entrevistas con propietarios o inmobiliarias, baja y alta de servicios de luz, agua, telefonía, fotocopiado, instalación eléctrica, dictamen de la UVIE, traslado de mobiliario, archivo, equipo de cómputo), las instalaciones que ocupa la Junta Distrital actualmente son de utilidad para garantizar las actividades sustantivas a desarrollarse en las próximas fechas, por la cantidad de recursos humanos, materiales y presupuestales que involucran un proceso electoral". Por último, manifestó que se realizan las acciones que permitan coadyuvar con la UR en la localización de otro inmueble que cuente con la documentación del artículo 75 del MAI, b) 10 acuerdos de autorización de cambio de domicilio de MACS". De los cuales 10 están completos.</p>

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los Consejeros Electorales de Consejos Locales y Distritales del Instituto, conforme con el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distritales e l Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y e l Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto en el mes de noviembre se ministraron los recursos para el pago de los apoyos financieros a los Consejeros.. De acuerdo con la DEOE, para el Ejercicio Fiscal 2024, se determinaron como montos de dieta de asistencia y apoyo financieros: Para las y los Consejeros Locales del Instituto, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024 una dieta por un monto mensual bruto por cada Consejera o Consejero Electoral Local de \$32,930.00 (treinta y dos mil novecientos treinta pesos 00/100 M.N.). Para las y los Consejeros Distritales del Instituto, a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024, una dieta por un monto mensual bruto por cada Consejera o Consejero Electoral Distrital de \$22,911.00 (veintidós mil novecientos once pesos 00/100 M. N.). Se determinó un apoyo financiero para el conjunto de las y los Consejeros Electorales de cada Consejo Local a partir del 1 de enero y hasta el 30 de junio de 2024, por un monto mensual bruto de \$30,592.00 (treinta mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Se determinó un apoyo financiero para el conjunto de las y los Consejeros electorales de cada Consejo Distrital a partir del 1 de enero al 30 de junio de 2024 por un monto mensual bruto de \$30,592.00 (treinta mil quinientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.). Toda vez que Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, concluye el 30 de junio 2024.
Sesión Ordinaria (23 de octubre de 2023)	(INE/JGE192/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS DE ASISTENCIA Y APOYOS FINANCIEROS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024 Y, EN SU CASO, LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE DE ÉSTE DERIVEN; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADAS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, en el mes de octubre no recibió ninguna solicitud. Sin embargo, en el mes de noviembre y diciembre se desarrollarán procesos electorales extraordinarios. De acuerdo con la DEOE, actividad se realizó en tiempo y forma, y no se presentó alguna situación que ameritara el análisis e interpretación, respecto a temas de caso fortuito o fuerza mayor.
Sesión Ordinaria (11 de diciembre de 2023)	(INE/JGE226/2023) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN MODIFICACIONES A LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ASÍ COMO A LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA CONSULTA POPULAR Y LOS INDICADORES DEL INSTITUTO, APROBADOS MEDIANTE ACUERDO INE/JGE137/2023	OCTAVO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración a que realice las gestiones necesarias para solicitar en caso de ser necesario, una ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fin de que este instituto esté en posibilidad de dar atención a las eventuales elecciones extraordinarias, así como, las presiones de gasto que correspondan con motivo de la reducción presupuestal y se someta a aprobación de esta Junta la creación de los proyectos respectivos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Recursos Financieros informó que a la fecha no ha sido necesario solicitar una ampliación presupuestaria ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (22 de febrero de 2024)	(INE/JGE29/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE PRESENTAN LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA DERIVADAS DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, Y SE PROPONE SOMETERLAS AL CONSEJO GENERAL PARA SU APROBACIÓN	TERCERO.- Se instruye a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva para que, en conjunto con las personas Secretarías Técnicas de todos los órganos colegiados del Instituto, establezcan las acciones y medidas necesarias para que durante el presente ejercicio fiscal se propicie que todas las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Nacional Electoral preferentemente sean convocadas y distribuyan los insumos documentales por medios electrónicos, usando los portales de internet e intranet y la firma electrónica. Estas medidas se deberán incorporar paulatinamente a los órganos desconcentrados locales y distritales.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE42/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO DE REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES PARA EL ESCRUTINIO Y CÓMPUTO DE LOS VOTOS DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO, DEL VOTO ANTICIPADO Y DE LAS PERSONAS EN PRISIÓN PREVENTIVA PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral llevar a cabo las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el "Procedimiento para el registro de representaciones de Partidos Políticos y Candidaturas Independientes para el escrutinio y cómputo de los votos de las mexicanas y los mexicanos residentes en el extranjero, del voto anticipado y de las personas en prisión preventiva para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y en su caso, para los procesos electorales extraordinarios que deriven del mismo".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE58/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, LA REFORMA AL ARTÍCULO 56 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA, EN LO RELATIVO A LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE LACTANCIA PARA EL PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR EL ACUERDO INE/CG682/2023	TERCERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor y surtirá efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento.
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de junio de 2024)	(INE/JGE83/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través del Plan Integral de Actividades para la conclusión del Proceso Electoral Federal 2023-2024, supervise y coordine el seguimiento del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral 2023-2024, a través de los mecanismos necesarios en conjunto con las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas, y Juntas Ejecutivas Locales y Distritales del Instituto, informando permanentemente a esta Junta.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (17 de junio de 2024)	(INE/JGE83/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE ACTIVIDADES PARA LA CONCLUSIÓN DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024	TERCERO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a emitir el plan de trabajo y la convocatoria a las y los funcionarios del Instituto que correspondan, a efecto de implementar el Plan Integral de Actividades para la conclusión del Proceso Electoral Federal 2023-2024.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (21 de agosto de 2024)	(INE/JGE103/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para que haga del conocimiento del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el presente acuerdo, a fin de que cuente con la integración actualizada del Comité de Transparencia.	UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (21 de agosto de 2024)	(INE/JGE103/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA A LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA QUE INTEGRARÁ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, A PROPUESTA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA	TERCERO.- Se instruye a la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales para que solicite la actualización del apartado del Comité de Transparencia en el portal de Intranet de este Instituto, así como hacer del conocimiento de las personas titulares y encargadas de despacho de las áreas, así como de quienes fungen como Enlaces de Transparencia y de Protección de Datos Personales de órganos responsables, el contenido del presente Acuerdo.	UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (21 de octubre de 2024)	(INE/JGE138/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2024-2025, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADOS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRITALES	OCTAVO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, analicen y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los Órganos Delegacionales y Subdelegacionales, que les impida llevar a cabo la entrega de las dietas de asistencia, así como lo no previsto en los mecanismos operativos para la ministración en los términos establecidos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE140/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL INSTITUTO	SEGUNDO.- La Cartera Institucional de Proyectos y los indicadores del Instituto Nacional Electoral aprobados en el presente acuerdo deberán integrarse a las bases generales del anteproyecto de presupuesto del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2025. Para tal efecto, se instruye a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este punto.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE140/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO LOS INDICADORES DEL INSTITUTO	TERCERO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva, elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2024.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE141/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	SEGUNDO.- Los proyectos específicos aprobados en el presente acuerdo, deberán formar parte de las bases generales del anteproyecto de presupuesto del INE para el ejercicio fiscal de 2025, por lo que se instruye a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este punto.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE141/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	TERCERO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2024.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (01 de noviembre de 2024)	(INE/JGE142/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025" DE MANERA PRECAUTORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	SEGUNDO.- Los proyectos específicos aprobados en el presente acuerdo, deberán integrarse a la Cartera Institucional de Proyectos y las bases generales del anteproyecto de presupuesto del INE para el ejercicio fiscal de 2025, por lo que se instruye a la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva para que tome las medidas conducentes a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este punto.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (01 de noviembre de 2024)	(INE/JGE142/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON EL "PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025" DE MANERA PRECAUTORIA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	TERCERO.- Se instruye a las áreas de oficinas centrales de este Instituto para que, bajo la coordinación de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva, elaboren y revisen la conformación de sus indicadores y metas y sean puestos a consideración de la Junta General Ejecutiva a más tardar en diciembre de 2024.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE145/2024) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD IDENTIFICADO CON EL NÚMERO INE/RI/17/2024 Y SU ACUMULADO	SEGUNDO.- Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que, por conducto de la Subdirección de Operación de Nómina pondere las posibles acciones administrativas que sean necesarias a fin de realizar el segundo pago de la compensación extraordinaria al recurrente de conformidad al acuerdo INE/JGE01/2024 con relación a los agravios aducidos por el recurrente en el expediente INE/RI/24/2024.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE146/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F132010-F132020 DOCUMENTACIÓN, MATERIALES Y LOGÍSTICA ELECTORAL FEDERAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto del proyecto "F132010- F132020 Documentación, materiales y logística electoral federal" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE147/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133210-F133220 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto del proyecto "F133210- F133220 Asistencia Electoral" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos del ejercicio 2024, con base en lo dispuesto en el punto primero, del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para que se realice el correcto registro de las estructuras programáticas utilizadas en el PEC 2023-2024 derivadas de las aportaciones.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE148/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL CUAL SE PROPONE AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL LA REINSTALACIÓN DE SIETE OFICINAS MUNICIPALES DISTRIBUIDAS EN CUATRO DISTRITOS ELECTORALES FEDERALES EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2024-2025 Y, EN SU CASO, PARA LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN DE LOS MISMOS	CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva presentar al Consejo General del Instituto Nacional Electoral la propuesta del presente Acuerdo, para su discusión y eventual aprobación.	SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE149/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO F156110 - F156120 "CAPACITACIÓN ELECTORAL, EDUCACIÓN ELECTORAL Y DIFUSIÓN INSTITUCIONAL PARA LA PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERALES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en el punto primero del presente Acuerdo y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE152/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE SOLICITA UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, durante el periodo de la licencia autorizada a Karina Gloria Minguer Florean, se suspendan las remuneraciones inherentes al cargo de Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de Órganos Desconcentrados en la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y aquellas que del mismo se deriven para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE153/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE SOLICITA UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, durante el periodo de la licencia autorizada a Viet Nam Erandi Ochoa Santiago, se suspendan las remuneraciones inherentes al cargo de Vocal de Organización Electoral en la Junta Distrital Ejecutiva 6 en el estado de Michoacán y aquellas que del mismo se deriven para todos los efectos laborales y administrativos a que haya lugar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE156/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN CAMBIOS DE ADSCRIPCIÓN Y ROTACIÓN POR NECESIDADES DEL SERVICIO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración realizar las acciones de orden administrativo que, en su ámbito de atribuciones, resulten necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo. Nombre Movimiento aprobado Cargo y adscripción actual Cargo y adscripción aprobado Entrada en vigor del movimiento Saraf del Carmen Rangel Correa Cambio de adscripción Vocal de Organización Electoral en la 03 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Cancún, en el estado de Quintana Roo Vocal de Organización Electoral en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Progreso, en el estado de Yucatán 1 de diciembre de 2024 Silvia María Muñoz Falcón Cambio de adscripción Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 02 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en San Miguel de Allende, en el estado de Guanajuato Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica en la 09 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Irapuato, en el estado de Guanajuato 1 de diciembre de 2024	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE159/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LÍNEA BASE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA MEMORIA GRÁFICA Y DOCUMENTAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EL CRONOGRAMA DE TRABAJO Y LAS DIRECTRICES EDITORIALES	TERCERO.- Se faculta a la Dirección del Secretariado para que haga las adecuaciones pertinentes a la estructura y contenidos temáticos de la Memoria tomando en consideración las observaciones que en su caso realicen las Consejerías de este Instituto, asimismo a que considere en su redacción un lenguaje acorde con el Manual para el Uso de un Lenguaje Ciudadano e Incluyente para el Instituto Nacional Electoral.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE159/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LÍNEA BASE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA MEMORIA GRÁFICA Y DOCUMENTAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EL CRONOGRAMA DE TRABAJO Y LAS DIRECTRICES EDITORIALES	CUARTO.- A más tardar el 25 de marzo de 2025 la Dirección del Secretariado entregará a la Dirección Ejecutiva Capacitación Electoral y Educación Cívica la integración de los contenidos finales de la Memoria Gráfica y Documental, para que ésta se haga cargo de la edición, diseño, corrección y publicación.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE159/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LÍNEA BASE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA MEMORIA GRÁFICA Y DOCUMENTAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024, EL CRONOGRAMA DE TRABAJO Y LAS DIRECTRICES EDITORIALES	SÉPTIMO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por esta Junta General Ejecutiva y concluirá una vez que se dé cumplimiento a su objeto de aprobación en el mes de octubre de 2025, con la distribución de los ejemplares, con independencia de su presentación en la Feria Internacional del Libro Guadalajara 2025, lo cual será informado por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a este Órgano Colegiado.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE161/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, Y LA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO, Y SE APRUEBA SOMETERLOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en coordinación con la Secretaría Ejecutiva, para que elabore el proyecto de acuerdo que someterá a consideración del Consejo General, para la aprobación del Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025 y de la Metodología para el Seguimiento, aprobados en los dos puntos anteriores.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE161/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL Y CALENDARIO DEL PROCESO ELECTORAL EXTRAORDINARIO PARA LA ELECCIÓN DE DIVERSOS CARGOS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN 2024-2025, Y LA METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO, Y SE APRUEBA SOMETERLOS A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a efecto de que dentro de los cinco días hábiles siguientes a la culminación del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos Cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, presente ante esta Junta General Ejecutiva, un informe final que contenga los resultados del seguimiento al Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025; dicho informe deberá de contener oportunidades de mejora para futuros procesos electorales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE162/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES E INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LOS ASUNTOS EN TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración de este Instituto, efectúe las acciones administrativas que procedan para atender e impactar institucionalmente la transferencia de los recursos humanos, financieros, materiales e informáticos de la Dirección Jurídica.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Ordinaria (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE162/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES E INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LOS ASUNTOS EN TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.	CUARTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva de Administración y Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, antes Dirección Jurídica, iniciar los trabajos de adecuación de manuales de organización, de procedimientos y de servicios, sistemas informáticos, lineamientos y manuales administrativos y cualquier otro documento normativo a partir de la entrada en vigor el presente acuerdo, y, en su caso, preparar los proyectos de acuerdo que sean necesarios para su presentación ante Junta General Ejecutiva o el Consejo General, según las competencias de dichos órganos, para lograr el adecuado desarrollo de las actividades y el correcto funcionamiento de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA EJECUTIVA	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (22 de noviembre de 2024)	(INE/JGE163/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2024	SEGUNDO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración ministrar dentro de los tres días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo, a los Órganos Centrales, Órganos Delegacionales y Subdelegacionales del Instituto los recursos económicos para su cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (22 de noviembre de 2024)	(INE/JGE163/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2024	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice todas las acciones y gestiones administrativas necesarias tendientes al cumplimiento del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento
Sesión Extraordinaria Urgente (22 de noviembre de 2024)	(INE/JGE163/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL AÑO 2024	SEXTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que haga de conocimiento de los Órganos Centrales, Delegacionales y Subdelegacionales de este Instituto el contenido del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	Pendiente de informar cumplimiento

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO SEGUNDO.- Respecto a los comicios extraordinarios que se lleguen a realizar, la fecha límite para registrar todas las erogaciones será el último día del mes en que se celebre la Jornada Electoral Extraordinaria, así como para recabar los comprobantes originales de los citados gastos; para reintegrar los recursos será a más tardar quince días naturales del siguiente mes en que se celebren, exceptuando el caso del mes de diciembre, en este supuesto todo se registrará y integrará conforme al calendario dispuesto por la Dirección Ejecutiva de Administración.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, en el mes de octubre no recibió reintegro por parte del estado de Chiapas.
Sesión Extraordinaria (03 de abril de 2024)	(INE/JGE41/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN PARA LA COMPROBACIÓN DE RECURSOS POR CONCEPTO DE ASIGNACIONES DESTINADAS AL PAGO DEL SERVICIO DE TELEFONÍA PÚBLICA RURAL Y EL SERVICIO DE INTERNET LOCAL, REQUERIDOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES EN MATERIA DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL OPERATIVO DE CAMPO DE CONTEO RÁPIDO, CUANDO NO SEA POSIBLE OBTENER UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, A NOMBRE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	DÉCIMO TERCERO - Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Organización Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias analicen, interpreten y resuelvan aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten y que impidan llevar a cabo el registro y comprobación de gasto de conformidad con lo establecido en el presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEOE, no se actualizó el supuesto de caso fortuito o fuerza mayor. No se recibieron solicitudes de medio de comunicación para Telefonía Pública Rural o Servicio de Internet Local, adicionales a lo contemplado en el Anexo 1 de dicho Acuerdo. De acuerdo con la DEA, en el ámbito de competencia la Dirección de Recursos Financieros indicó que la Subdirección de Presupuesto que el mes agosto no recibió ninguna solicitud para analizar y en su caso resolver durante el Proceso Extraordinario en el estado de Chiapas.
Sesión Extraordinaria (09 de abril de 2024)	(INE/JGE46/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA UNIDAD TÉCNICA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN, LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "D220410 PROGRAMA DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN CASOS DE VIOLENCIA POLÍTICA" RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PILOTO APROBADO MEDIANTE ACUERDO INE/CG223/2024" MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de este proyecto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal señaló que, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, mediante oficio INE/UTIGyND/306/2024, solicitó la liberación de 22 plazas por el periodo del 10 de abril al 31 de octubre del 2024, las cuales fueron puestas a disposición de la UR. Las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE50/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA MODIFICACIÓN AL PROYECTO ESPECÍFICO D150810 "CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en el punto primero del presente Acuerdo y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal informó que, las plazas reciben suficiencia presupuestal de conformidad con los ahorros y economías generados por la no ocupación de las plazas durante la vigencia de las mismas, por lo que se da suficiencia a las 332 plazas, de conformidad a los pagos realizados.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE51/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	SÉPTIMO.- La Dirección Ejecutiva de Organización Electoral determinará las fechas correspondientes al retiro o reintegro de los recursos ministrados a las juntas locales y distritales ejecutivas correspondientes a las partidas de gasto "44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria" y 09 Apoyos para alimentos a funcionarios de casilla el día de la jornada del proceso electoral" del proyecto específico L133210-L133220 Asistencia Electoral, e informará a la DEA para que, en el ámbito de su competencia proceda con el retiro o la aplicación de los reintegros.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEOE, mediante correo electrónico fechado el 28 de mayo de 2024, se solicitó que los recursos no ejercidos al corte del 30 de junio de 2024, correspondientes a los proyectos a cargo de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, fueran reintegrados a más tardar el 22 de julio de 2024. De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financieros en el ámbito de su competencia informó que, a la fecha la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral no ha informado de las fechas del retiro o reintegro de recursos.
Sesión Ordinaria (25 de abril de 2024)	(INE/JGE51/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA DE CONTRATACIÓN, PAGO Y COMPROBACIÓN DE RECURSOS "SICOPAC", PARA LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INE, DURANTE EL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTES 2023-2024 Y, EN SU CASO, LOS PROCESOS ELECTORALES EXTRAORDINARIOS QUE DERIVEN DEL MISMO	OCTAVO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en el ámbito de sus respectivas competencias analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto en el "SICOPAC".	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, en el ámbito de su competencia de la Dirección de Recursos Financieros, se está a la espera de los próximos procesos electorales extraordinarios que se llevarán a cabo en los meses de noviembre y diciembre. De acuerdo con la DEOE, las actividades para la atención de la actividad se realizaron en tiempo y forma. No se presentaron supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.
Sesión Extraordinaria (02 de mayo de 2024)	(INE/JGE59/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS DENOMINADOS "F133010 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y "F133110 INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS PERMANENTES", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto de los proyectos F133010 Integración y Funcionamiento de Organos Temporales" y "F133110 Integración y Funcionamiento de Organos Permanentes", y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento. Se autoriza la creación y liberación de las 600 plazas de técnicos adicionales cuya contratación tendrá efecto al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal indicó que, se encuentran pendientes los pagos del mes de diciembre y gratificación de fin de año, para 8 plazas del Proyecto específico "F133110" que concluyen al 31 de diciembre de 2024.
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE62/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE PODRÁN REALIZAR LABORES DE SUPLENCIA EN CASO DE AUSENCIA, EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, DE LAS PERSONAS FUNCIONARIAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO EN LAS MODALIDADES POSTAL, POSTAL ÚNICA, Y ELECTRÓNICA DEL VOTO DE LAS MEXICANAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO EN LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES 2023-2024, QUE SE INSTALARÁN EN EL LOCAL ÚNICO	CUARTO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Capacitación Electoral y Educación Cívica; de Organización Electoral; del Registro Federal de Electores y a la Unidad Técnica de Servicios de Informática, para tomar las medidas pertinentes para la correcta observancia y aplicación del presente Acuerdo, a fin de asegurar la integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal, Postal Única y Electrónica el día de la jornada electoral.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la UTSI, estuvo atenta para proporcionar el apoyo técnico requerido a las Direcciones Ejecutivas para asegurar la integración y funcionamiento de las Mesas de Escrutinio y Cómputo Postal, Postal Única y Electrónica el día de la jornada electoral. De acuerdo con la DECEYEC, Por lo que corresponde a la DECEYEC, se realizaron tareas de apoyo durante la mañana y tarde del domingo 2 de junio de 2024, con el propósito de verificar que el personal de dicha Dirección Ejecutiva contara con el Nombramiento de acreditación para suplir a la persona funcionaria de la MEC, en su caso. Se agrega el mencionado Nombramiento, en el que se aprecia el acuse de recibido de la persona designada. De acuerdo con la DERFE, se efectuó la adecuada integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo en el Local Único. El informe sobre los resultados y evaluación de estas actividades se reportarán a la Comisión Temporal del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero y al Consejo General en fecha próxima.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (14 de mayo de 2024)	(INE/JGE65/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA EL PERSONAL ENCARGADO DE ASENTAR EN EL SISTEMA DE CÓMPUTOS DE ENTIDAD FEDERATIVA LOS RESULTADOS CONSIGNADOS EN LAS ACTAS DE LAS MESAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO, CON EL FIN DE GENERAR EL ACTA DE CÓMPUTO DE ENTIDAD FEDERATIVA CORRESPONDIENTE PARA EL VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO PARA LOS PROCESOS ELECTORALES FEDERAL Y LOCALES CONCURRENTES 2023-2024	QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral y en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral y un extracto en el Diario Oficial de la Federación.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	El acuerdo se encuentra publicado en la Gaceta Electoral N° 81 en https://portal.ine.mx/gaceta-electoral-no-81/ -. en el Portal INE está disponible en https://portal.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-14-de-mayo-de-2024/ como el punto 5.2 de la orden del día.
Sesión Extraordinaria (04 de julio de 2024)	(INE/JGE87/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA EN EL PERIODO COMPRENDIDO DE 2024-2026 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	SEXTO.- La Dirección Ejecutiva de Administración informará semestralmente a esta Junta General Ejecutiva, de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria 2024-2026 del Instituto Nacional Electoral, así como el destino, uso y aplicación de los recursos erogados o comprometidos para tal fin, sin perjuicio de los informes que solicite la Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Obras y Conservación integrará la información para la presentación del siguiente informe semestral correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2024, mismo que será enviado en tiempo y forma de conformidad con el punto SEXTO del Acuerdo INE/JGE87/2024, en concordancia con las Reglas de Operación del Comité Técnico "Fondo para el cumplimiento del programa de infraestructura inmobiliaria del Instituto Nacional Electoral", en sus numerales 10 y 12 que a la letra dicen: "10.- Ejecución y seguimiento de proyectos.- La ejecución y seguimiento de proyectos estará a cargo del Secretario, quien se coordinará con las área del Instituto que correspondan, en el ámbito de sus respectivas atribuciones; Fracción I.- Obligaciones de la Dirección de Obras y Conservación.- Son obligaciones de la DOC las siguientes: (i) inciso d) Presentar al Comité Técnico con la participación de la Subdirección de Administración Inmobiliaria y Conservación de la DOC, el informe por semestre de los avances sobre la ejecución del Programa de Infraestructura Inmobiliaria en el cual se debe incluir el destino uso y aplicación de los recursos"; y "12.- Informes.- El Presidente rendirá un informe semestral a la Junta, acerca del avance en el cumplimiento dado a los Proyectos aprobados por el Comité Técnico, mismo al que se le presentará previamente dicho informe".
Sesión Ordinaria (24 de julio de 2024)	(INE/JGE92/2024) RESOLUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD INTERPUESTO EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR LA ENTONCES ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL SANCIONADOR INE/DJ/HASL/PLS/201/2022	TERCERO.- Se instruye a la DEA agregar una copia de la presente Resolución al expediente personal que se tiene a nombre de la recurrente y se realicen las acciones a las que haya lugar.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal manifestó que, la resolución referida en el acuerdo INE/JGE92/2024, aún no ha sido canalizada a la Subdirección a efecto de proceder a materializar lo ordenado.
Sesión Extraordinaria Urgente (01 de agosto de 2024)	(INE/JGE95/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL EL NUEVO PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "X130910 SIJE ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2024", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la a la Cartera Institucional de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas y presupuestales a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de su competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Presupuesto, en el mes de octubre no recibió solicitudes por atender.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (01 de agosto de 2024)	(INE/JGE96/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO F133010 "INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ÓRGANOS TEMPORALES" Y LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X130810 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2024", MISMO QUE FORMARÁ PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la CIP, a fin de incorporar el nuevo proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento. Se autoriza la creación y liberación de las 13 plazas adicionales, compuestas por un responsable de oficina, 8 Técnicos y 4 Auxiliares de Organización Electoral, las contrataciones de las y los prestadores de Servicios asociadas al Proyecto específico "X130810 Elecciones Extraordinarias 2024" podrán realizarse conforme a las plantillas validadas por la DEA cuya contratación tendrá efecto al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal indicó que, a través de los oficios: INE/DEA/DP/SON/2812/2024 e INE/DEA/DP/SON/2811/2024 ambos de fecha 22 de octubre de 2024 se solicita la generación de órdenes de pago por concepto de "pagos nómina proceso electoral (SINOPE)", correspondiente a pagos de gratificación de fin de año de los prestadores de servicio inactivos incluyendo los proyectos referidos en el acuerdo.
Sesión Extraordinaria Urgente (01 de agosto de 2024)	(INE/JGE98/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "R110910 CAMPAÑA ANUAL INTENSA", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación del proyecto específico "R110910 Campaña anual intensa" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal Electoral, mediante oficio INE/DERFE/DAG/1189/2024, solicitó la liberación de 484 plazas por el periodo del 01/09-17/12/2024. Así como de 27 plazas por el periodo del 01/09/2024-31/12/2024. Las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.
Sesión Extraordinaria Urgente (15 de agosto de 2024)	(INE/JGE99/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS "F117610 VOTO DE LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL" Y "R117610 VOTO DE LAS Y LOS MEXICANOS EN EL EXTRANJERO", QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación de los proyectos específicos "F117610 Voto de los mexicanos en el extranjero para el Proceso Electoral Federal" y "R117610 Voto de las y los mexicanos en el extranjero", la actualización a la Cartera Institucional del Proyectos del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento, conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de su competencia de la Dirección de Recursos Financieros, la Subdirección de Integración Programática Presupuesta indica que no requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una ampliación líquida interna e incremento al Capítulo 1000, Servicios Personales, emitiendo los Dictámenes No. 079 y 080 del 2024. Asimismo, la Subdirección de Presupuesto al mes de septiembre no ha recibido solicitudes por parte de la Unidad Responsable del proyecto.
Sesión Ordinaria (21 de agosto de 2024)	(INE/JGE100/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ESTABLECE LA JORNADA LABORAL, REGISTRO DE ASISTENCIA Y PERIODOS DE DESCANSO PARA EL PERSONAL Y SOPORTES ESPECIALIZADOS DE LOS MÓDULOS DE ATENCIÓN CIUDADANA DE LA RAMA ADMINISTRATIVA EN LOS ÓRGANOS DELEGACIONALES Y SUBDELEGACIONALES DEL INSTITUTO	SÉPTIMO.- Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y del Registro Federal de Electores para que lleven a cabo su debida divulgación y las Juntas Locales y Distritales realicen todas las acciones necesarias tendientes a la observancia y cumplimiento del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	De acuerdo con la DEA, la Dirección de Personal indicó que, toma conocimiento del presente compromiso y realizará las gestiones conducentes para la divulgación del acuerdo. De acuerdo con la DERFE, con base en el Acuerdo INE/JGE100/2024 de la Junta General Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, con fecha 30 de agosto de 2024, remitió la Circular INE/DERFE/18/2024 a las Vocalías Ejecutivas y Vocalías del Registro Federal de Electores de las Juntas Locales Ejecutivas, a fin de difundir y hacer del conocimiento de cada Junta Local, las Vocalías del Registro Federal de Electores, Coordinaciones Administrativas de las Juntas Locales Ejecutivas, así como las Juntas Distritales Ejecutivas y personal de módulos, para su aplicación en el ámbito de su competencia.
Sesión Extraordinaria (30 de agosto de 2024)	(INE/JGE115/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN JURÍDICA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F081510 APOYO JURÍDICO PARA LAS JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS Y DIRECCIÓN JURÍDICA PARA EL PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y ACTUACIONES POSTERIORES", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la incorporación de las modificaciones al presupuesto del proyecto "F081510 Apoyo jurídico para las Juntas Distritales Ejecutivas y Dirección Jurídica para el Proceso Electoral Federal y actuaciones posteriores" y actualice la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, la Dirección Jurídica, solicitó mediante Oficio No. INE/DJ/20479/2024, la liberación de 3 plazas por el periodo 01/09/2024 31/12/2024. Las plazas reciben suficiencia presupuestal de conformidad con los ahorros y economías, por lo que se da suficiencia a las plazas, de conformidad a los pagos realizados.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE125/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS "P122810 MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DEPPP)" Y "P123010 MODERNIZAR LA TECNOLOGÍA ACTUAL EN LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS (DEPPP)", MISMOS QUE FORMAN PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos, con base en lo dispuesto en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento, así como realizar las adecuaciones presupuestales derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal indicó que, la Dirección Prerrogativas y Partidos Políticos, solicitó mediante oficio INE/DEPPP/CA/0823/2024, la liberación del Proyecto P122810 29 plazas, Proyecto P123010 23 plazas, por el periodo del 01/11/2024 al 31/12/2024. Las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE126/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA PERSONAS VOLUNTARIAS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024, ASÍ COMO PERSONAS VOLUNTARIAS QUE APOYEN EN LA TRADUCCIÓN A LENGUAS INDÍGENAS O ADAPTACIÓN A VARIANTES LOCALES DE LAS BOLETAS	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, a las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, para que operen los mecanismos de control para el otorgamiento, ejercicio, comprobación y control de los recursos de apoyo económico a las personas voluntarias que participen en las actividades de instalación y operación de las casillas en espacios públicos e itinerantes, y las personas voluntarias traductoras a lenguas indígenas o quienes realicen adaptación de las boletas a variantes locales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	Actualmente las Juntas Locales Ejecutivas y Juntas Distritales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, se encuentran ejecutando los mecanismos de control y realizando el registro de otorgamiento de apoyos económicos a las personas voluntarias en el portal de seguimiento del sistema de la CIJ 2024.
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE126/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN, EJERCICIO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA PERSONAS VOLUNTARIAS QUE APOYEN EN LA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE CASILLAS DE LA CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL 2024, ASÍ COMO PERSONAS VOLUNTARIAS QUE APOYEN EN LA TRADUCCIÓN A LENGUAS INDÍGENAS O ADAPTACIÓN A VARIANTES LOCALES DE LAS BOLETAS	SÉPTIMO.- Se autoriza a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en el ámbito de sus respectivas competencias analizar, interpretar y resolver aquellas situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	De acuerdo con la DECEYEC, actualmente no han acontecido situaciones de caso fortuito o de fuerza mayor que se presenten en los órganos delegacionales y subdelegacionales que les impida llevar a cabo el registro y comprobación de gasto. De acuerdo con la DEA, la Dirección de Recursos Financiero refirió que, en el ámbito de competencia de la Subdirección de Presupuesto, no se han recibido solicitudes por atender en el mes de octubre.
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE130/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F165310 REFUERZO AL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto, a fin de incorporar la modificación del proyecto señalado en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, la Unidad de Enlace Administrativo del Consejo General, mediante oficio INE/OF02/UEACG/342/2024, solicitó la liberación de 23 plazas por el periodo del 01/10/2024 al 31/12/2024. Las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.
Sesión Extraordinaria (30 de septiembre de 2024)	(INE/JGE130/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "F165310 REFUERZO AL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROCESO ELECTORAL FEDERAL 2023-2024", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración llevar a cabo las gestiones necesarias conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente el Instituto, para dar efectividad a la aprobación de la modificación de este proyecto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal indicó que, las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, ello derivado de economías generadas por vacancia de plazas durante el transcurso del ejercicio.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria (15 de octubre de 2024)	(INE/JGE134/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X150110 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, con el fin de contar con la disponibilidad requerida para la ejecución del proyecto, se lleven a cabo las acciones presupuestales internas derivadas de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal refirió que, las plazas reciben suficiencia presupuestal conforme se van ejerciendo, se van cubriendo con las economías en el transcurso del ejercicio.
Sesión Extraordinaria (15 de octubre de 2024)	(INE/JGE134/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA LA CREACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO X150110 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DERIVADAS DEL PROCESO ELECTORAL 2023-2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la Cartera Institucional de Proyectos para el Ejercicio Fiscal 2024, con base en lo dispuesto en el punto primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas y presupuestales a que haya lugar para su cabal cumplimiento.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	La Dirección de Personal informó que, la Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica solicitó mediante el oficio INE/DECEyEC/1572/2024, y mediante dos oficios de alcance la modificación de una plaza (INE/DECEyEC/CA/1031/2024 e INE/DECEyEC/CA/1033/2024). Adicionalmente, mediante diverso similar la modificación de otra plaza INE/DECEyEC/CA/1054/2024, y en su caso, la liberación de 61 plazas por el periodo del 16/10/2024 al 13/12/2024.
Sesión Ordinaria (21 de octubre de 2024)	(INE/JGE136/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES LA MODIFICACIÓN DEL PROYECTO ESPECÍFICO "L112310/L112320 EMISIÓN DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES Y SERVICIOS REGISTRABLES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES", QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la modificación de los proyectos específicos "L112310/L112320 Emisión de las listas nominales de electores y servicios registrables para los Procesos Electorales Locales 2023-2024" y la actualización a la Cartera Institucional del Proyecto del Instituto Nacional Electoral, con base en lo aprobado en el presente acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar para su cabal cumplimiento, conforme a la disponibilidad presupuestal con que cuente el Instituto.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de su competencia la Dirección de Recursos Financieros, indica que la Subdirección de Integración Programática Presupuestal, no requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una ampliación y cambio de fuente de financiamiento y un incremento al Capítulo 1000, Servicios Personales. Se emitió el Dictamen No. 106 del 2024. 04/12/2024. Se aplicaron las adecuaciones CONVENIO INE OPLS_L112320_136_CAP1000_Chiapas Asiento de Presupuesto B 157968069 CONVENIO INE OPLS_L112320_136_Chiapas Asiento de Presupuesto B 157968069, CONVENIO INE OPLS_L112320_136_Sinaloa Asiento de Presupuesto B 157968069, por considerarse procedentes. Con las adecuaciones se atiende en su totalidad el acuerdo.
Sesión Ordinaria (21 de octubre de 2024)	(INE/JGE138/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL CUAL SE DETERMINAN LOS MONTOS DE LAS DIETAS Y APOYOS QUE SE ASIGNARÁN A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES DE LOS CONSEJOS LOCALES Y DISTRIALES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES ORDINARIOS 2024-2025, Y EN SU CASO LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS QUE SE DERIVEN, EN LAS ENTIDADES DE DURANGO Y VERACRUZ; ASÍ COMO, LOS MECANISMOS OPERATIVOS DEL APOYO FINANCIERO Y DIETAS DESTINADOS A LAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES LOCALES Y DISTRIALES	SÉPTIMO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración y la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, implementen los procedimientos operativos necesarios para la entrega de las dietas de asistencia y apoyos financieros que se han determinado para los cargos de las y los consejeros electorales de consejos locales y distriales del Instituto, el "Mecanismo operativo para la ministración, aplicación y comprobación de los recursos destinados a los apoyos financieros a las y los Consejeros Electorales de los Consejos Locales y Distriales para el Proceso Electoral Local 2024-2025 y en su caso, las elecciones extraordinarias que se deriven" y el "Mecanismo operativo específico para la solicitud, ministración, pago, control, registro y seguimiento de los recursos para la entrega de dietas de asistencia de las y los Consejeros Electorales Locales y Distriales para el Proceso Electoral Local 2024-2025."	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la DEA, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, solicitó mediante oficio INE/DEOE/CA-698/2024, la liberación de las plazas para el pago de dietas, para las entidades de Durango y Veracruz. Asimismo, mediante similar INE/DEA/DP/SON/3129/2024 de fecha 25 de noviembre del 2024, se solicitó el pago correspondiente a dietas de asistencia del proceso electoral local 2024-2025 relativo al mes de noviembre.
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE139/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO ESPECÍFICO X130810-X130820 "ELECCIONES EXTRAORDINARIAS 2024", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Administración para que realice la actualización a la CIP, a fin de ampliar el proyecto señalado, mismo que se indica en el Punto Primero del presente Acuerdo, y lleve a cabo las gestiones administrativas a que haya lugar, para su cabal cumplimiento. Se autoriza la creación y liberación de las 39 plazas adicionales, compuestas por 26 Técnicos y 13 Auxiliares de Organización Electoral, las contrataciones de las y los prestadores de Servicios asociadas al Proyecto específico "X130810-X130820 Elecciones Extraordinarias 2024" las cuales podrán realizarse conforme a las plantillas validadas por la DEA cuya contratación tendrá efecto al día siguiente de la aprobación del presente Acuerdo.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el ámbito de su competencia la Dirección de Recursos Financieros, indica que la Subdirección de Integración Programática Presupuestal, no requiere actualización de la Cartera Institucional de Proyectos por ser una ampliación y cambio de fuente de financiamiento y un incremento al Capítulo 1000, Servicios Personales. Se emitió el Dictamen No. 109 del 2024. 04/12/2024. Se aplicaron las adecuaciones CONVENIO INE OPLS_X130820_139_Chiapas Asiento de Presupuesto B 7604730 159003194, CONVENIO INE OPLS_X130820_139_Chiapas Asiento de Presupuesto B 7604735 159003327, CONVENIO INE OPLS_X130820_139_Chiapas Asiento de Presupuesto B 7604737 159003402, por considerarse procedentes. Con las adecuaciones se atiende en su totalidad el acuerdo.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Extraordinaria Urgente (28 de octubre de 2024)	(INE/JGE141/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS PROYECTOS ESPECÍFICOS RELACIONADOS CON LA REALIZACIÓN DE UNA EVENTUAL CONSULTA POPULAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025	SEXTO.- ¿ De no realizarse alguno de los proyectos vinculados con el ejercicio de Consulta Popular, se ordena la devolución a la Tesorería de la Federación de los recursos que se hayan recibido por dicho concepto, en términos de lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás normativa aplicable.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN	En el supuesto de que acontezca dicha circunstancia, se realizará el reintegro de los recursos a la TESOFE dentro del plazo establecido en el artículo 54 de la LFPRH.
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE146/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F132010-F132020 DOCUMENTACIÓN, MATERIALES Y LOGÍSTICA ELECTORAL FEDERAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hacer del conocimiento de los Organismos Públicos Locales de Guerrero esta modificación, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la UTVOPL, con fecha 21 de noviembre de 2024, a través del folio SIVOPLE GRO/2024/4875/00595, la UTVOPL notificó el oficio INE/DEOE/2526/2924, dando cumplimiento a lo ordenado en el punto de acuerdo.
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE147/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE APRUEBA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL LA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL PROYECTO ESPECÍFICO DENOMINADO "F133210-F133220 ASISTENCIA ELECTORAL", MISMO QUE FORMA PARTE DE LA CARTERA INSTITUCIONAL DE PROYECTOS 2024	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral hacer del conocimiento de los Organismos Públicos Locales esta modificación, por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	De acuerdo con la UTVOPL, en fecha 25 de noviembre de 2024, mediante folio SIVOPLE GRO/2024/4930, la UTVOPL notificó el oficio INE/DEOE/2554/2024, con el cual se dio cumplimiento al punto de acuerdo.
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE152/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE SOLICITA UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la sesión que corresponda.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Esta agendado en el punto 13 de la orden del día de la sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2024, para que se le informe a la Comisión del Servicio.
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE153/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, RELATIVO A LA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO QUE SOLICITA UNA FUNCIONARIA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para que informe a la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional, en la sesión que corresponda.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	Esta agendado en el punto 13 de la orden del día de la sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2024, para que se le informe a la Comisión del Servicio.
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE154/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS PLAZAS DE LOS CARGOS Y PUESTOS SUSCEPTIBLES DE INCLUIRSE EN LA INVITACIÓN AL PRIMER CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO 2024	TERCERO.- Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Electoral, en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral, así como en IntraINE.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	De acuerdo con la DESPEN, con fecha 4 de noviembre se publicó en la gaceta electoral.
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE155/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN AL PRIMER CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO 2024, PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	TERCERO.- Se instruye a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional que agote las etapas de la Invitación al Primer Certamen Interno de Ascenso 2024, materia del presente acuerdo, de conformidad con los Lineamientos citados en el numeral que antecede.	DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	De conformidad con la normativa en la materia, aún no se agotan todas las etapas, ya que se tiene contemplado que el certamen interno concluya a finales de enero de 2025.
Sesión Extraordinaria (14 de noviembre de 2024)	(INE/JGE155/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA EMISIÓN DE LA INVITACIÓN AL PRIMER CERTAMEN INTERNO DE ASCENSO 2024, PARA LA OCUPACIÓN DE PLAZAS EN CARGOS Y PUESTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	CUARTO.- El presente Acuerdo y su anexo deberán publicarse en la Gaceta Electoral y en el portal de Internet del Instituto Nacional Electoral, así como en IntraINE.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	De acuerdo con la DESPEN, con fecha 4 de noviembre se publicó en la gaceta electoral.

FECHA Y TIPO DE SESIÓN	ACUERDO/RESOLUCIÓN	PUNTO DE ACUERDO/RESOLUTIVO	ÓRGANO RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Sesión Ordinaria (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE159/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LÍNEA BASE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA MEMORIA GRÁFICA Y DOCUMENTAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024, EL CRONOGRAMA DE TRABAJO Y LAS DIRECTRICES EDITORIALES	SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, por conducto de la Dirección del Secretariado y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica coordinen y ejecuten las acciones en términos del cronograma anexo, que para tal efecto determinaron dichas direcciones.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	De acuerdo con la DECEYEC, las acciones calendarizadas en el cronograma aprobado, a la fecha corresponde a la Dirección del Secretariado la recepción de las aportaciones de las direcciones ejecutivas y unidades técnicas; por tal motivo mediante oficio INE/DECEyEC/1882/2024 del 10 de diciembre de 2024, la DECEyEC envió a la DS, las propuestas al Índice de la Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, con propuesta de inserción de un subtema y aportación de contenidos relacionados con la capacitación electoral.
Sesión Ordinaria (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE159/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR EL QUE SE APRUEBA LA LÍNEA BASE PARA LA INTEGRACIÓN DE LA ESTRUCTURA Y CONTENIDOS TEMÁTICOS DE LA MEMORIA GRÁFICA Y DOCUMENTAL DEL PROCESO ELECTORAL CONCURRENTE 2023-2024, EL CRONOGRAMA DE TRABAJO Y LAS DIRECTRICES EDITORIALES	SEXO.- La Dirección del Secretariado y la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica rendirán un informe mensual a la Junta General Ejecutiva en la que se detalle el avance de la realización de la Memoria Gráfica y Documental del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	De acuerdo con la DECEYEC, el informe se encuentra en proceso de elaboración.
Sesión Extraordinaria Urgente (20 de noviembre de 2024)	(INE/JGE162/2024) ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE DETERMINA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES E INFORMÁTICOS, ASÍ COMO LOS ASUNTOS EN TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	QUINTO.- Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral notifique el presente Acuerdo a todas las Unidades Responsables, así como a las Juntas Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral; y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que notifique el presente acuerdo a los Organismos Públicos Locales.	SECRETARÍA EJECUTIVA	De acuerdo con la UTVOPL, en fecha 25 de noviembre de 2024, mediante circular número INE/UTVOPL/210/2024, la UTVOPL dio cumplimiento con el punto de acuerdo.